



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 25

SERIE 2000-2001

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA LA CREACIÓN DE PUESTOS:

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de Municipios Autónomos, del 31 de agosto del 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo (11.003) dispone sobre la composición del Servicio Público. La misma considera los Nombramientos de los Servidores Públicos, en los Servicios de Carrera, Confianza y el Servicio Irregular.

POR CUANTO: Se hace necesario crear nuevos puestos para cubrir las necesidades del Municipio.

POR CUANTO: Esta creación de puesto, permitirá ofrecer mejores servicios.

POR CUANTO: La creación de estos puestos estará sujeto a las disposiciones del Plan de Clasificación de Puestos y Retribución establecido en el Municipio; según el Artículo 11.006 de la Ley.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA HON. LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. La creación de los siguientes puestos:

Núm.	Puesto	Clasificación	Departamento	Salario Mensual
034	Coordinadora	Salud y Emerg.. Médicas	\$1,448.00	
003	Auxiliar Administrativo	Recreación y Deportes	\$ 1,082.00	
003	Auxiliar Administrativo	Finanzas	\$ 1,048.00	
022	Auxiliar Administrativo	Defensa Civil	\$ 999.00	

Sección 2da.

Para autorizar al Director de Finanzas a efectuar los cambios necesarios en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito entre las partidas.

DE LAS PARTIDAS:

01-25-01-91.01	Director	\$14,310.75
01-25-01-91.01	Secretaria	5,820.00

ORDENANZA NUM.

SERIE 2000-2001

01-02-01-91.01	Administrador	\$ 2,990.00
01-25-01-91.11	Aport. Retiro	1,932.45
01-02-01-91.11	Aport. Retiro	291.54
01-25-01-91.31	Aport. Seg. Social	1,516.23
01-02-01-91.31	Aport. Seg. Social	228.75
	Total.....	\$ 27,089.72

A LAS PARTIDAS:

01-34-01-91.01	Sueldo Emerg.	\$ 7,523.46
	Médicas	
01-34-01-91.11	Aport. Retiro	697.80
01-34-01-91.31	Aport. Seg. Soc.	575.55
01-09-01-91.01	Sueldo Rec. Y	5,410.00
	Deportes	
01-09-01-91.11	Aport. Retiro	501.77
01-09-01-91.31	Aport. Seg. Social	413.87
01-03-01-91.01	Sueldo Dep. Finanzas	5,240.00
01-03-01-91.11	Aport. Retiro	486.01
01-03-01-91.31	Aport. Seg. Soc.	400.86
01-06-01-91.01	Sueldo Def. Civil	4,995.00
01-06-01-91.11	Aport. Retiro	463.28
01-06-01-91.31	Aport. Seg. Social	382.12
		\$27,089.72

Sección 3ra.

Estos cambios serán efectivos al 1 de febrero de 2001. Excepto la Coordinadora de Salud que será retroactivo al 9 de enero de 2001.

Sección 4ta.

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 5ta.

Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, Directora de Recursos Humanos, Director de Finanzas y al Hon. Alcalde, para su conocimiento y acción correspondiente.

Abraham López Martínez
HON. ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 21 días del mes de Febrero de 2001.

Abraham López Martínez
ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
ALCALDE

(3)

ORDENANZA NÚM. 25

SERIE 2000-2001

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 25, Serie 2000-2001, adoptada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 2001.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Roberto L. Mercado, Luis Diaz, Jackeline Vázquez, Domingo Soliván, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, José M. Carrillo, María E. Espada, José A. Rodríguez, Manuel Acosta, José R. Merced, Gilberto Reyes, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 21 de febrero de 2001.

Iris d. González Martínez
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL